

RESOLUCIÓN No. 058

26 de junio de 2025

(Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada)

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el doctor **KEVIN ALEJANDRO ROJAS ECHEVERRY**, Juez Promiscuo Municipal de Viterbo, Caldas, en provisionalidad, mediante escrito allegado el 18 de junio del corriente año al buzón electrónico institucional de la Presidencia de esta Corporación, solicita se le conceda licencia no remunerada a partir del siete (07) de julio y hasta el seis (06) de agosto de 2025.
2. Que el inciso primero del artículo 73 de la Ley 2430 de 2024, establece que: ***“Los funcionarios y empleados tienen derecho a licencia no remunerada hasta por tres (3) meses por cada año calendario de servicio, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado. Esta licencia no es revocable ni prorrogable por quien la concede, pero es renunciable por el beneficiario. El superior la concederá teniendo en cuenta las necesidades del servicio”***.
3. Que, con fundamento en el precepto mencionado, la Sala de Gobierno de esta Corporación en sesión virtual de la fecha acordó conceder la licencia pretendida por el término solicitado.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA** al doctor **KEVIN ALEJANDRO ROJAS ECHEVERRY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.053.766.663, en el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Viterbo, Caldas, en provisionalidad, a partir del siete (07) de julio y hasta el seis (06) de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vencido el término por el cual ha sido concedida la licencia, el doctor **KEVIN ALEJANDRO ROJAS ECHEVERRY** deberá reintegrarse a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad e informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veintiséis (26) días de junio de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

RESOLUCIÓN No. 058

26 de junio de 2025

(Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada)

Firmado Por:

**Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

**Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

011e197e4d2cf18c32b0ebd0870c494034dc9c6593edd52fbba9c00601687c6d

Documento generado en 26/06/2025 04:51:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

